



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 764 2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho,

21 DIC. 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 30250 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por salud, por el servidor **RONALD DOMINGUEZ PEÑA**, e informe Técnico N° 692-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en cinco (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, el servidor **RONALD DOMINGUEZ PEÑA**, Sub Gerente de tránsito y Seguridad Vial, solicita licencia por salud por el periodo de 02 días a partir del 14/12/2017 al 15/12/2017, en vista de encontrarse imposibilitado para el trabajo debido a problemas relacionados con la salud, se vio en la necesidad de acudir a un consultorio médico particular, en donde luego de diagnosticarle un cuadro clínico de bronquitis aguda, el facultativo tratante vio por conveniente recomendarle descanso físico por el periodo de 02 días, acto que se acredita con el Certificado Médico Particular de número CRXV0003775 expedido por el Doctor Feliciano Mederos Espinales con CMP 17271.

Que, el presente petitorio está sustentado de acuerdo a Ley a lo dispuesto en el D. Leg. 276 y su reglamento aprobado mediante el D. S.N° 005-90-PCM, previsto en el inc. a) del Art. 110°, así mismo el artículo 15° del Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, verificada con el informe Técnico N° 692-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A ,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, la Licencia por Salud a favor del servidor **RONALD DOMINGUEZ PEÑA**, por el periodo de 02 días a partir del 14/12/2017 al 15/12/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al servidor, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

Juan Wiener Palomino Gutiérrez
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho 21 DIC. 2017
Oficio Circ. N° 3941-2017-UTD-SG-MPH
SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RS-764-2017-MPH/RRHH
de fecha: 21 DIC. 2017
La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Abog. Magally I. Solís
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	
FECHA:	22 DIC. 2017
Reg. N°	Folio:
Hora:	Firma: